



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

de la

Dirección de Cultura Física y Recreación



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

de la

Dirección de Cultura Física y Recreación

Elaboró	Aprobó	Validó
<hr/> <p>C. Sonia Acosta Álvarez Auxiliar</p>	<hr/> <p>Lic. Santa Valentina Martínez Ramírez Directora de Cultura Física y Recreación</p>	<hr/> <p>Mtra. Eréndira Balderas Castro Secretaría de Cultura, Educación, Deporte y Juventud</p>





Contenido

I.	Introducción	4
II.	Objetivos del manual	5
I.	Procedimiento 1	6
	“Apoyo a la organización de eventos deportivos”	6
1.	Desarrollo de procedimientos	7
2.	Descripción de actividades	9
3.	Modelado de procesos	10



I. Introducción

Con fundamento en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo Artículo 56 fracción I inciso b), fracción II inciso a) en donde se indica; las dependencias de la Administración Pública Municipal deberán contar con manuales de organización, servicios y procedimientos y otros instrumentos para mejorar el desempeño de la administración.

De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, el Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de

Bravo, el Lic. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, establece el compromiso de hacer eficiente los servicios públicos, teniendo la certeza de contar con un gobierno municipal transparente y cercano a la gente.

Derivado de lo anterior, el presente manual tiene como propósito, dotar a los funcionarios públicos de un instrumento que permita trámites y servicios, más eficientes, así como los procesos internos, encaminando sus objetivos, estrategias, acciones y políticas públicas. Por ello, su organización y sistema de trabajo deben revisarse y modernizarse constantemente, a fin de garantizar una gestión pública eficiente y moderna.



II. Objetivos del manual

Representar todos y cada uno de los procedimientos que se tengan que hacer ante la solicitud de los deportistas de alto rendimiento, equipos, clubes, ligas, escuelas, instituciones públicas y personas físicas que practique alguna disciplina deportiva, que requieran de apoyos para fomentar, impulsar, promover, difundir y preservar acciones orientadas al deporte.



I. Procedimiento 1

“Apoyo a la organización de eventos deportivos”

PR-DCFR-01



1. Desarrollo de procedimientos

1.1 Propósito del procedimiento

Apoyar en la organizar de evento deportivos dirigidos a la población del municipio de Tulancingo por una solicitud externa a la administración municipal.

1.2 Alcance

Por la naturaleza misma este procedimiento involucra a la población del municipio de Tulancingo, dirección de cultura física y recreación, dirección de logística, dirección de protección civil, dirección mantenimiento urbano y dirección de movilidad y transporte.

1.3 Referencias

- Plan de Desarrollo Municipal 2020-2024

1.4 Responsabilidades

Director de Cultura Física y Recreación:

- Realiza la planeación y seguimiento del evento deportivo

Auxiliar de la Dirección de Cultura Física y Recreación

- Apoya a la logística del evento.

Dirección de Logística:

- Proporciona el mobiliario y equipo de sonido

Dirección de Protección civil:

- Proporciona ambulancia y paramédicos

Dirección de Movilidad y Transporte:

- Es la encargada de supervisar el respeto a las normas jurídicas que regulan el tránsito y vialidad proporcionando unidades de movilidad y transporte, personal de tránsito para el abanderamiento de las carreras atléticas, trafitambos y vallas.



1.5 Definiciones

Trafitambos: son barreras viales que impiden el paso o anuncian la reducción de velocidad a conductores y peatones en zonas de riesgo y prohibición

1.6 Políticas y lineamientos

- Oficio de solicitud de apoyo.

1.7 Formatos e instructivos

No hay como tal un formato o instructivo como tal para la organización de eventos deportivos, se elaboran oficios de solicitud de material, se elaboran requisiciones de compra de material para la organización del evento., pero si hay un procedimiento general para que se puede realizar.



2. Descripción de actividades

	Procedimiento		PR-DCFR-01	
	"Apoyo a la organización de eventos deportivos"		Fecha: marzo 2023	
			Versión: 2.0	
			Página: 1 de 1	
Unidad Administrativa: Secretaría de Cultura, Educación, Deporte y Juventud		Área responsable: Dirección de Cultura Física y Recreación		
Descripción de Actividades.				
Paso	Responsable	Actividad	Documento de trabajo (Clave)	
1	Solicitante	Elaborar oficio de petición, dirigido al Presidente Municipal o al titular de la dirección de CFyR	N/A	
2	Auxiliar	Recibir oficio y entregar al director para que evalúe la solicitud	N/A	
3	Director	Recibir oficio de petición y con la SCEDyJ analizar para determinar la viabilidad de la realización del evento	N/A	
4	Auxiliar	Agendar cita con el solicitante y el director para que informe sobre la respuesta a su petición ¿ES VIABLE?	N/A	
5	Director	NO ES VIABLE Informar al solicitante por oficio que no es posible brindar el apoyo a la realización de su evento y se da por concluido el proceso FIN DEL PROCESO	N/A	
6	Director	SI ES VIABLE	N/A	



		Informar al solicitante por oficio que se le brindara el apoyo necesario y se continuara con el seguimiento a la realización	
7	Director	Coordina con su personal y los directores de las áreas involucradas su intervención en el evento.	N/A
8	Solicitante	Desarrollar las actividades del evento	N/A
9	Auxiliar	Levantar evidencias de las actividades desarrolladas para integrar en el informe	N/A
FIN DEL PROCESO			

3. Modelado de procesos

	Procedimiento	PR-DCFR-01	
	“Apoyo a la organización de eventos deportivos”	Fecha: marzo 2023	
		Versión: 2.0	
		Página: 1 de 1	
Unidad Administrativa: Secretaría de Cultura, Educación, Deporte y Juventud		Área responsable: Dirección de Cultura Física y Recreación	
Diagrama de flujo.			

